

Ciudad de Buenos Aires, 6 de enero de 2022

## MEMORÁNDUM

### RECOMENDACIÓN SOBRE EL INTERVALO DE DOSIS DE REFUERZO DE VACUNACIÓN CONTRA COVID-19

Considerando que el propósito de la Campaña Nacional de Vacunación contra COVID-19 es disminuir la morbilidad-mortalidad, con el objeto de ofrecer la máxima protección a la población ante el aumento exponencial de casos y la introducción de nuevas variantes con mayor transmisibilidad, en la reunión llevada a cabo el día 5 de enero de 2022, la Comisión Nacional de Inmunizaciones (CoNaIn) recomendó que **la aplicación de la dosis de refuerzo a toda la población de 18 años o más, debería realizarse por lo menos a partir de 4 meses (120 días) de haber completado el esquema inicial.**

En este contexto, el Ministerio de Salud de la Nación adopta esta recomendación, considerando que desde el punto de vista de la implementación del plan estratégico nacional y sus homólogos jurisdiccionales, la medida se sustenta en la mejor evidencia disponible, fortalece el objetivo de continuar brindando la mayor protección que otorga la vacunación en el menor tiempo posible, optimiza las oportunidades de vacunación y en todo momento se recuerda la importancia de priorizar la población con mayor riesgo de exposición y potencial desarrollo de complicaciones.

Aplicación de dosis de Refuerzo		
Población objetivo dosis de refuerzo	Intervalo mínimo recomendado*	Vacunas recomendadas y según disponibilidad al momento de la aplicación
Personas de 18 años y más	<b>4 meses (120 días)</b>	<b>Independientemente del esquema inicial (homólogo o heterólogo)</b> <b>Vacuna de plataforma ARNm (Pfizer – Moderna)</b> <b>Vacuna de plataforma Vector Viral no replicativo (Astrazeneca – Cansino – Sputnik V Comp I - Sputnik V Comp II)</b>

\* El intervalo debe ser considerado a partir de completado el esquema inicial (es decir desde la última dosis aplicada del esquema primario, incluyendo la dosis adicional en la población en la que fuera definida su aplicación)

Adicionalmente, y en acuerdo a la recomendación de la CoNaIn, en función de la evidencia presentada durante reunión por el laboratorio productor, se comunica que la **dosis de refuerzo** de la vacuna contra

COVID-19 de Moderna será de **50 microgramos, lo que equivale a 0,25 ml de la presentación disponible** en nuestro país, para todas las personas de 18 años y más que se encuentren en condiciones de recibir la dosis de refuerzo; a excepción de las personas inmunocomprometidas que, al momento de haber cumplido el intervalo de al menos 4 meses desde la última dosis del esquema inicial (dosis adicional), recibirán la dosis completa de 100 microgramos hasta contar con mayor información sobre la respuesta con dosis menores.

Asimismo, dada la evidencia científica disponible al momento sobre la dinámica de producción de anticuerpos que genera la enfermedad causada por SARS CoV-2 y la interferencia que esto podría ocasionar en la producción de anticuerpos por la vacunación, con la consecuente reducción en el efecto vacunal esperado, durante la reunión de la CoNaiN llevada a cabo el día de la fecha en la que contó con la presencia de expertos nacionales en inmunología, se recomendó a este ministerio **aplazar 90 días la aplicación de la dosis de refuerzo en quienes sean confirmados como casos de COVID-19 (sintomática o asintomática)** al momento de cumplir el intervalo de al menos 4 meses desde la aplicación del esquema inicial.

Adicionalmente y en el marco de Consejo Federal de Salud, se consensuó que las jurisdicciones fomenten e implementen acciones para facilitar el **acceso a la vacunación contra COVID-19 a turistas argentinos no residentes de la jurisdicción**, dada la oportunidad que genera la importante circulación de personas en todos los centros turísticos durante la temporada de verano.

Se recuerda la importancia de **continuar iniciando esquemas** en todas las personas de 3 años y mayores que a la fecha no hayan iniciado la vacunación, de igual manera completar los esquemas de vacunación y la seguir aplicando la dosis de refuerzo

#### **Resumen de recomendaciones:**

- **Se recomienda para la aplicación de la dosis de refuerzo a toda la población de 18 años o más un intervalo mínimo de al menos 4 meses (120 días) una vez completado el esquema inicial de vacunación contra COVID-19** *(es decir desde la última de dosis aplicada del esquema primario, incluyendo la dosis adicional en la población en la que fuera definida su aplicación).*

- La **dosis de refuerzo para personas de 18 años y más sin inmunocompromiso de la vacuna Moderna será de 50 microgramos** (equivalente a 0,25 ml de la presentación disponible en nuestro país).
- La **dosis de refuerzo en personas con diagnóstico COVID-19** al momento de cumplir al menos 120 días de la aplicación del esquema inicial, se recomienda **diferirla por lo menos 90 días del momento del alta.**

Sin otro particular, los saludo cordialmente.

Dr. Hugo Feraud  
Director Nacional de Control de Enfermedades  
Transmisibles  
Ministerio de Salud de la Nación

Dr. Juan Manuel Castelli  
Subsecretario de Estrategias Sanitarias  
Ministerio de Salud de la Nación